Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.X.R.S. N° 17/2021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2021 "EQUIPO FOTOCOPIADORA"– I.D. N° 395.492.-

Ciudad del Este, 28 de septiembre de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la CONTRATACION DIRECTA N° 09/2021 "EQUIPO FOTOCOPIADORA" – I.D. N° 395.492, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota SUB UOC Nº 99/2021, de fecha 13 de septiembre de 2021, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 10 remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.-

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4609/2021 de fecha 08 de septiembre de 2021, por un monto total de Gs. 19.450.191 (Guaraníes, Diez y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil ciento noventa y uno) para el ejercicio fiscal 2.021.Rubro 542.-

Que, el Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: *"La Carta de Invitación que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante."*- (Sic.)

Que, analizado la Carta de Invitación elaborado para el llamado de referencia colegimos que cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

...///

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Décima Región Sanitaria
Dirección
Alto Paraná
Dr. Hugo G. Kunzle E.
Director
Décima Región Sanitaria

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.X.R.S. N° 17/2021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2021 "EQUIPO FOTOCOPIADORA"– I.D. N° 395.492.-

Que, por Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" y, en su Artículo 8º dispone: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación correspondiente a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones Por Concursos de Ofertas, correspondientes a la UOC Nº 1, establecidas en la Ley 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales mínimos. Los titulares de las UOCs y Sub UOCs individualizadas en el Artículos 2º y 3º, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional establecidas en la Ley Nº 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el artículo 4º de la presente Resolución. La designación de los miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los Contratos y los Convenios Modificatorios serán establecidos en cada Resolución de adjudicación y modificación de Contratos respectivamente. Los procesos de contratación que superen los límites máximos establecidos en la presente Resolución y las excepciones establecidas en el Articulo Nº 33 de la Ley Nº 2051/03, deberán ser aprobados por la Máxima Autoridad Institucional. "*- (Sic.)

Que, por Resolución S.G. N° 089, de fecha 18 de febrero de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021, GESTION Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021" en el punto 10) del Anexo I, *Procedimiento para el inicio del llamado, Adendas al Pliego de Bases y condiciones o Carta de Invitación, Adjudicaciones, Adendas al Contrato llevadas a cabo por las SUB UOC's 10.1 para inicio de llamado deberán remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) el Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación, acompañado del Formulario N° 2 "Planilla de Requerimiento – Requisitos de solicitud de adquisición de bienes y servicios", con las documentaciones que deberán ser adjuntas conforme a la naturaleza de cada proceso. La DOC otorgará expresamente las autorizaciones de inicio de llamado.*

...///

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Décima Región Sanitaria
Dr. Hugo C. Runzle E.
Director
Décima Región Sanitaria

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.X.R.S. N° 17/2021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2021 "EQUIPO FOTOCOPIADORA"– I.D. N° 395.492.-

28 de septiembre de 2021.
Hoja 3 de 4.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director de la X Región Sanitaria – Alto Paraná suscriba la Resolución que apruebe la Carta de Invitación del llamado, autorice el llamado y designe los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 09/2021 "EQUIPO INFORMATICO– I.D. N° 395.492.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica Regional, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-X.R.S. N° 011/2021, de fecha 24 de septiembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde al Director de la X- Región Sanitaria – Alto Paraná la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR DE LA DECIMA REGION SANITARIA ALTO PARANA
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Aprobar la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 09/2021 "EQUIPO FOTOCOPIADORA–I.D. N° 395.492.

Artículo 2°. Autorizar el llamado y, en consecuencia disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 10 - X Región Sanitaria – Alto Paraná, comunique del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Artículo 3°. Establecer que la Carta de Invitación del presente llamado no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py .-

...///

Dr. Rigoberto G. Kunzle R.
Director
X Región Sanitaria

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.X.R.S. N° 17/2021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2021 "EQUIPO FOTOCOPIADORA"– I.D. N° 395.492.-

28 de septiembre de 2021.

Artículo 4°. Disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 10 X Región Sanitaria – Alto Paraná, fije la fecha y hora de recepción de ofertas y de apertura de sobres, de conformidad con los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3° de la presente resolución.-

Artículo 5°. Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, la cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el informe de recomendación de Adjudicación conforme a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios y a los criterios definidos en la Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 09/2021. El comité de Evaluación estará integrado por personas de las siguientes dependencias:

MIEMBROS:

- Representante de la Sección Patrimonio de la X Región Sanitaria – Alto Paraná.
- Representante del Departamento Administrativo de la X Región Sanitaria – Alto Paraná.

Artículo 6°. Autorizar al responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 10 X Región Sanitaria – Alto Paraná, a incorporar en la Carta de Invitación aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, las Adendas de Prórroga del Acto Público de Apertura de Sobres de Ofertas y conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones, bajo exclusiva responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 10 X Región Sanitaria – Alto Paraná. Las demás modificaciones deberán tener expresa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central.-

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dr. Hugo G. Kunzle E.
Director
Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Décima Región Sanitaria
Dirección
Alto Paraná

DR. HUGO GUSTAVO KUNZLE E.
DIRECTOR REGIONAL